

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.052/15

AYUNTAMIENTO DE MUÑICO

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

MODIFICACIÓN PRESUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Suplemento de Crédito, según el acuerdo Plenario adoptado el día 29 de abril de 2015, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Crédito Actual	Aumento	Crédito Definitivo
1532 609.00	Otras Inversiones nuevas destinadas a Infraestructuras y Bienes de uso general Pavimentación de Vías Públicas	20.695,00 €	18.000 €	38.695,00 €
TOTAL GASTOS			18.000 €	

Altas en aplicaciones de Ingresos

Aplicación	Descripción	Crédito Actual	Aumento	Crédito Definitivo
870 00	Remanente de Tesorería. Gastos Generales	55.688,57 €	18.000 €	37.688,57 €
TOTAL INGRESOS			18.000 €	

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente

En Muñico, a 30 de agosto de 2015

La Alcaldesa, *Inmaculada López García*